



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 08 NOV 2015

VISTO:

El EXP-USL: 6523/15- **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA:** Concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Daniel Enrique CODEGA (DNI N° 10.833.914) a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por Res. 058/15- CD, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Lic. Daniel Enrique CODEGA en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación del Lic. Daniel Enrique CODEGA.

Que a fs. 36, el Lic. Daniel Enrique CODEGA acepta la designación a partir del 29 de octubre de 2015.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

**Por ello, en su sesión del día 22 de octubre de 2015, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1° Daniel Enrique CODEGA

2° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Daniel Enrique CODEGA (DNI N° 10.833.914) en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFFECTIVO, con funciones en el **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología de esta Facultad, a partir del 29 de octubre de 2015 y hasta reválida.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08- FAC. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja al Lic. Daniel Enrique CODEGA (DNI N° 10.833.914), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, a partir del 29 de octubre de 2015 (Resol. N° 8/15- CDG).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

132

15

Dr. M. GUILLERMO LEQUIZABON
Secretario General
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fís. Mat y Nat.
UNSL